RESOLUCIÓN N° 820/2017

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2017 ADQUISICION DE INGREDIENTES PARA ALMUERZO ESCOLAR CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO BAJO LA MODALIDAD DE CD N° 14/2017

Nueva Toledo, 01 de Noviembre de 2017

VISTO: La obligación de cumplir estrictamente las disposiciones de la Ley 2051/03 para todos los Llamados a contrataciones públicas, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, considerando el dictamen emitido por la UOC y remitido ante este órgano ejecutivo en virtud al expediente Nº 332870/2017, el cual está redactado como sigue: "Que, en primer lugar pasamos a manifestar que la DNCP a recomendado por NOTA DNCP/DNC/Nº 27044 algunas correcciones en la Bases y Condiciones del presente llamado como así también a solicitado que remitamos la autorización del MEC actualizada; de la misma manera también manifestamos e informamos que por motivos de tiempo y/o plazos para realizar la adenda correspondiente no la pudimos realizar y hemos llegado a la fecha de apertura establecido en principio y en la que tampoco se ha presentado oferente alguno, tal como consta en el Acta que hemos elaborado en fecha y hora como corresponde, por lo que también consideramos que es factible la cancelación del presente llamado para reorganizar nuestro proceso y volver a realizarlo posteriormente y de esta manera dar mayor posibilidad a los potenciales oferentes interesados en participar del llamado denominado Contratación Directa Nº 14/2017, promovida por esta Institución, la Máxima Autoridad Convocante ha Resuelto cancelar el presente llamado por los motivos expuestos precedentemente para volver a elaborar un nuevo proceso actualizando todo lo referente a las Bases y Condiciones como así también las Especificaciones Técnicas a ser publicadas como así también contar ya con la Autorización actualizada del MEC como corresponde y las cuales pueda otorgar posibilidad de participación a la mayor cantidad de oferentes posibles para de esta forma cumplir con las disposiciones legales en virtud a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas como corresponde.----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° DECLARAR, la cancelación del Llamado denominado Contratación Directa Nº 14/2017 para el proceso denominado Adquisición de Ingredientes para Almuerzo Escolar convocada por la Municipalidad de Nueva Toledo. ----------
Art. 2° DISPONER, la ejecución de un nuevo Llamado para el presente proyecto, ajustándose a los plazos procesales correspondiente. ----------
Art. 3° ENCOMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, (U.O.C), de la institución. ----------
Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Víctor Carrera Méreles
Secretario General

Nilson O. Arcari E.
Intendente Municipal